

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **770**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes relacionados con la adquisición de tierras fiscales durante el año 1996 por parte del Instituto Provincial de Vivienda -I.P.V.

Entró en la Sesión

28/11/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 349/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 346/96.

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

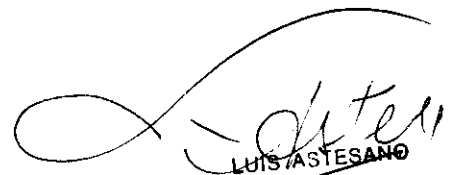
Asunto n° ~~440/96~~
770/96
P/R.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiende a establecer las probables transacciones que habría llevado a cabo, o se realizarían desde el ámbito del Instituto Provincial de Vivienda, con el objeto de determinar si los criterios de adquisición de los mismos se encuadran en la normativa vigente.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.




LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º : Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia informe a la brevedad si el Instituto Provincial de Vivienda (IPV) ha adquirido tierras en el transcurso del año 1996, y en caso de que la respuesta sea afirmativa se acompañe copia fiel de los respectivos convenios, como asimismo se informe los procedimientos administrativos a efectos de determinar la conveniencia de las transacciones.

Artículo 2º : Asimismo se informe si se encuentra en tratativas la adquisición de lotes.

Artículo 31: De forma.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.